Guayaquil, Abril 22 del 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
BANANTONIO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Presento a ustedes mi informe por el Ejercicio Económico del año 2007, de la Compañía **BANANTONIO S.A.**, de conformidad con el nombramiento de Comisario que hicieron en mi persona.

He revisado el Balance General de la Compañía por el Ejercicio terminado a Diciembre 31 del año 2007, así como el Estado de Resultados, el Estado de Evolución en el Patrimonio y el Estado de Cambios en la Posición Financiera, mi examen fue practicado según Normas de Auditoría generalmente aceptadas. A continuación señalo algunos de los alcances de mi revisión aplicados a base de pruebas selectivas:

Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso, observándose lo siguiente:

1. Los Libros Sociales se encontraban al día a la fecha de mi revisión

2. Los Libros de Contabilidad se llevan conforme a los Principios Contables, Normas Legales y Leyes Tributarias vigentes.

3. Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por la Resolución General de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los Artículos 279 de la Ley de Compañías.

4. Para efecto del Control Interno de la compañía, este se ha efectuado a través de comprobantes de Ingresos, Egresos y demás justificantes.

5. El resultado arroja una Utilidad de USD 131.110,71, que de acuerdo a lo revisado es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados por el Contador y el Gerente de la Compañía

6. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de Contabilidad, estos merecen la confiabilidad de que están correctos.

7. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra de los administradores, solo me queda desearles éxito para el siguiente Ejercicio.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
12 JUN 2008
GUAYAQUIL

Atentamente,

Rafael Hernández S.
COMISARIO